

SUMARIO

PRÓLOGO

FRANCISCO JAVIER ZAMORA CABOT

| | |
|---------------|----|
| Prólogo | 21 |
|---------------|----|

UNA PROPUESTA INTERNACIONAL PRIVATISTA DE GOBERNANZA EMPRESARIAL PARA LA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS

JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RUBIO

| | |
|---|----|
| 0. Consideraciones introductorias | 24 |
| 0.1. Acceso a la justicia y los recursos para las víctimas derivadas de violaciones de Derechos Humanos | 28 |
| 0.2. Antecedentes y estado actual | 30 |
| 1. Las demandas de responsabilidad extracontractual contra multinacionales por actos cometidos en terceros Estados: una perspectiva de Derecho procesal civil europeo e internacional | 32 |
| 1.1. Instrumentos europeos de competencia judicial internacional | 33 |
| 1.2. Posibles soluciones a las dificultades derivadas del régimen normativo procesal europeo | 33 |
| 1.3. La vertiente autónoma: LOPJ | 35 |
| 2. Instrumentos normativos de Derecho aplicable | 36 |
| 2.1. El Reglamento Roma II y la ley aplicable a la responsabilidad civil extracontractual | 37 |
| 2.1.1. La <i>Lex loci delicti commisi</i> | 38 |
| 2.1.2. La residencia de ambas partes | 39 |
| 2.1.3. El artículo 17 del Reglamento Roma II | 40 |
| 2.1.4. Los vínculos más estrechos | 40 |
| 2.1.5. Una norma específica: la responsabilidad extracontractual por daños medioambientales | 40 |
| 2.1.6. El artículo 16 y las normas imperativas del foro | 41 |
| 3. Consideraciones finales | 41 |

HACIA UNA REGULACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE DILIGENCIA DEBIDA DE LAS CADENAS DE VALOR EMPRESARIALES: RETOS QUE SUSCITA AL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

GUILLERMO PALAO MORENO

| | |
|---|----|
| 0. Introducción | 45 |
| 1. El proceso de elaboración de la futura Directiva y elementos principales de la Propuesta de 2022 | 48 |
| 1.1. Proceso de elaboración | 49 |
| 1.2. Elementos principales | 50 |
| 2. Una mirada a partir de las cuestiones de Derecho Internacional privado que aborda | 53 |
| 2.1. Relativas a su ámbito de aplicación | 54 |
| 2.2. Relacionadas con las autoridades de control | 57 |
| 2.3. Al respecto del régimen de responsabilidad civil que instaura | 58 |
| 3. Aspectos de interés abandonados o desatendidos y consecuencias | 61 |
| 3.1. Desde una perspectiva procesal | 62 |
| 3.2. Desde una óptica conflictual | 64 |
| 4. Conclusión provisional | 65 |

SANCIONES INTERNACIONALES, CONTRATACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

JOSÉ LUIS IRIARTE ÁNGEL

| | |
|---|----|
| 0. Introducción y precisiones previas | 67 |
| 1. La protección de los derechos humanos como objetivo político perseguido por las sanciones internacionales | 69 |
| 2. El efecto limitador de derechos humanos fundamentales de las normas sancionadoras. Especial referencia a la inmovilización de fondos y recursos económicos | 72 |
| 2.1. Las normas sancionadoras deben respetar los derechos fundamentales | 72 |
| 2.2. La inmovilización de fondos y recursos económicos | 73 |
| 2.3. Eventuales justificaciones de esta medida sancionadora | 75 |
| 2.4. Objeciones y críticas a la restricción consistente en la congelación de fondos y recursos económicos y otras sanciones paralelas | 78 |
| 3. Conclusiones | 83 |

EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU NECESARIA MATERIALIZACIÓN IUS INTERNACIONAL PRIVATISTA PARA LA SALVAGUARDA DE LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO

ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ

| | |
|--|----|
| 0. Planteamiento: la protección de datos y la defensa de la dignidad humana | 85 |
| 1. El derecho a la protección de datos personales y su necesaria materialización <i>ius internacional privatista</i> | 87 |

SUMARIO

| | |
|---|----|
| 2. Mecanismos jurisdiccionales de resolución de controversias destinados a garantizar la protección del titular del derecho a la protección de datos derivada de una transferencia internacional ilícita: propuesta <i>de lege ferenda</i> | 89 |
| 2.1. La residencia del afectado por la transferencia internacional de datos como foro de competencia | 89 |
| 2.2. Potenciación del <i>forum actoris</i> | 91 |
| 3. La determinación de la ley aplicable a la protección del titular del derecho a la protección de datos derivada de una transferencia internacional ilícita. Propuesta <i>de lege ferenda</i> : configuración de una norma de conflicto materialmente orientada a la protección de datos de carácter personal en el marco de una transferencia internacional de datos de carácter personal ilícita | 93 |
| 4. Conclusiones. | 95 |

¿PUEDE EL DERECHO CONTRIBUIR A EVITAR O REDUCIR LOS ABUSOS DE LAS EMPRESAS? NO LO FÍES A LOS EJECUTIVOS; PREOCÚPATE DE LOS BIENINTENCIONADOS; CUIDA LA SEGURIDAD JURÍDICA

ANDRÉS RECALDE CASTELLS

| | |
|---|-----|
| 0. El problema | 100 |
| 1. Para abrir camino antes de entrar al bosque | 101 |
| 1.1. Lo malo es el abuso, no las empresas | 101 |
| 1.2. No es un problema nuevo | 102 |
| 1.3. ¿A dónde hemos llegado? | 104 |
| 1.3.1. Las sociedades de beneficio común | 104 |
| 1.3.2. ¿Por qué los ejecutivos se muestran tan solícitos a incluir <i>purposes</i> o misiones generales en la estrategia corporativa? | 106 |
| 2. ¿De qué se debe ocupar el Derecho y cómo? | 108 |
| 2.1. Transparencia e información veraz y comparable | 108 |
| 2.2. La legitimidad de los intereses de quienes se unen en sociedad con fines empresariales | 110 |
| 2.3. El deber de hacer una <i>due diligence</i> en función de los riesgos sobre los derechos humanos o el medio ambiente en la Propuesta de Directiva de diligencia debida. | 111 |
| 2.4. Los estándares de cumplimiento y la prioridad de intereses a defender | 115 |
| 2.5. El ámbito subjetivo de la Propuesta de Directiva | 117 |
| 2.5.1. La gran empresa y la cadena de valor. | 117 |
| 2.5.2. Los administradores obligados al cumplimiento de las obligaciones societarias: <i>due diligence</i> , diligencia debida y discrecionalidad | 119 |
| 2.6. Instrumentos de <i>enforcement</i> para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Directiva | 120 |
| 2.6.1. Autoridades de control | 120 |
| 2.6.2. Responsabilidad civil por el incumplimiento | 121 |

**UN APUNTE SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y COGESTIÓN
(A PROPÓSITO DE LOS NUEVOS DESAFÍOS EN LA RELACIÓN ENTRE LA
EMPRESA Y LOS DERECHOS HUMANOS)**

MIGUEL RUIZ MUÑOZ

| | |
|---|-----|
| 0. Introducción: Derecho de propiedad, libertad de empresa y cogestión obrera (A propósito de las propuestas de Thomas Piketty) | 123 |
| 1. Gobierno Corporativo y cogestión obrera. | 124 |
| 2. Los modelos básicos de cogestión obrera: modelo alemán y modelo nórdico. | 132 |
| 3. La cogestión obrera en España y en la Unión Europea: un camino pendiente de recorrer | 137 |
| 4. Las propuestas de Thomas Piketty. | 142 |
| 5. Algunas conclusiones y cuestiones pendientes de resolver | 143 |

RSC, DERECHO DE LA COMPETENCIA Y CONSUMIDOR RESPONSABLE

CARMEN BOLDÓ RODA

| | |
|---|-----|
| 0. Introducción | 145 |
| 1. RSC y Derecho de la competencia | 147 |
| 1.1. RSC y defensa de la competencia. Los programas de cumplimiento | 148 |
| 1.2. RSC, competencia desleal y publicidad. | 150 |
| 1.3.1. Actos de engaño | 150 |
| 1.3.2. Actos de denigración | 151 |
| 1.3.3. Los códigos de conducta | 152 |
| 2. El concepto de consumidor responsable | 152 |

**SOSTENIBILIDAD Y DERECHOS HUMANOS: HACIA LA RESPONSABILIDAD
EMPRESARIAL POR INCUMPLIMIENTO DE LA DILIGENCIA DEBIDA**

BÁRBARA DE LA VEGA JUSTRIBÓ

| | |
|--|-----|
| SOSTENIBILIDAD Y DERECHOS HUMANOS: HACIA LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL POR INCUMPLIMIENTO DE LA DILIGENCIA DEBIDA. | 157 |
|--|-----|

**LA JUSTICIA PENAL NACIONAL FRENTE AL ECOCIDIO: DAVID CONTRA
GOLIAT (VEINTE AÑOS DESDE LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE)**

M.ª LUISA CUERDA ARNAU

| | |
|---|-----|
| 0. La incapacidad ontológica del Derecho penal nacional como instrumento prioritario en la protección del Medio Ambiente | 167 |
| 1. Nuevos compromisos internacionales: la propuesta de Directiva de protección del medio ambiente a través del Derecho penal. | 170 |
| 2. La tutela penal del medio ambiente en el Código Penal español. | 172 |
| 2.1. Introducción. | 172 |
| 2.2. Los déficits aplicativos: dos casos célebres como ejemplos paradigmáticos. | 174 |
| 2.2.1. El desastre minero de Aznalcóllar | 174 |
| 2.2.2. El Prestige y la marea negra | 177 |
| 3. Conclusión: la limitada eficacia de la tutela penal medioambiental | 188 |

**EMPRESAS TRANSNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS:
TÉCNICAS EMPLEADAS PARA ALCANZAR CONSENSOS
EN MATERIA DE TUTELA JUDICIAL**

FRANCISCO PASCUAL-VIVES

| | |
|--|-----|
| 0. Introducción | 193 |
| 1. La búsqueda de consensos en sede institucional: la práctica de las organizaciones internacionales como «elemento homogeneizador» | 195 |
| 1.1. El impulso desde el Consejo de Derechos Humanos: una compleja labor de codificación y desarrollo progresivo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. | 196 |
| 1.2. La labor de la Unión Europea: un complemento efectivo al proceso codificador desarrollado desde la estructura institucional | 200 |
| 2. La búsqueda de consensos en sede relacional: la práctica de los sujetos y actores interesados como «elemento polinizador» | 207 |
| 2.1. La flexibilidad de los mecanismos de solución de las controversias sobre empresas y derechos humanos en la práctica de los Estados | 207 |
| 2.2. La flexibilidad del arbitraje de derechos humanos y la práctica de los actores internacionales | 212 |
| 3. Consideraciones finales | 215 |

**OBLIGACIONES DEL ESTADO Y DE LA EMPRESA EN
MATERIA DE DEBIDA DILIGENCIA**

CARLOS R. FERNÁNDEZ LIESA

| | |
|---|-----|
| 0. Las obligaciones internacionales de un Estado en las actividades empresariales | 219 |
| 1. Modelos de derecho comparado | 223 |
| 1.1. El modelo francés. | 223 |
| 1.2. El modelo alemán y el de California | 225 |
| 1.3. Modelos basados en la violación de normas de <i>ius cogens</i> | 227 |
| 2. La debida diligencia como concepto motor | 229 |
| 2.1. La noción de debida diligencia en el Derecho internacional. | 229 |
| 2.2. La debida diligencia del Estado. | 230 |
| 2.3. La debida diligencia de las empresas | 232 |
| 2.4. Elementos básicos de un régimen general de debida diligencia empresarial. | 233 |

**LA EXPANSIÓN DE LA JURISDICCIÓN EXTRATERRITORIAL DEL
ESTADO EN EL ÁMBITO DEL CONTROL SOBRE LA ACTIVIDAD
EXTRATERRITORIAL DE LAS EMPRESAS**

MARIONA CARDONA VALLÈS Y BETTINA STEIBLE

| | |
|---|-----|
| 0. Introducción: El Estado y el control de la actividad extraterritorial de las empresas. | 237 |
|---|-----|

SUMARIO

| | |
|--|-----|
| 1. La opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la jurisdicción extraterritorial en el contexto de la contaminación transfronteriza . . . | 239 |
| 2. La jurisdicción extraterritorial en el contexto de menores retenidos en Siria . . . | 244 |
| 2.1. La posición del Comité de Derechos del Niño. | 244 |
| 2.2. La posición del Tribunal Europeo de Derechos Humanos | 249 |
| 3. La responsabilidad extraterritorial por la actuación de las empresas: avances y desafíos que pueden derivarse | 255 |
| 4. Conclusiones. | 259 |

LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES COMO OBJETO DE PROTECCIÓN DEL DERECHO TRANSNACIONAL DEL TRABAJO

WILFREDO SANGUINETI RAYMOND

| | |
|---|-----|
| 0. La conformación de un nuevo Derecho Transnacional del Trabajo como premisa. . . | 261 |
| 1. El núcleo de protección del nuevo Derecho | 263 |
| 1.1. La convergencia de dos sistemas normativos. | 264 |
| 1.2. Los derechos humanos laborales como bien protegido | 267 |
| 2. La garantía de los derechos humanos laborales en los instrumentos del Derecho Transnacional del Trabajo. | 273 |
| 2.1. Códigos de conducta y acuerdos marco | 273 |
| 2.2. Normas estatales e instrumentos internacionales en fase de elaboración. | 276 |
| 3. Una conclusión esperanzadora. | 281 |

LA ESCLAVITUD MODERNA TIENE ROSTRO DE MUJER: UN ANÁLISIS DE LAS CADENAS GLOBALES DEL TEXTIL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ADORACIÓN GUAMÁN HERNÁNDEZ

| | |
|--|-----|
| 0. Introducción | 283 |
| 1. Cadenas Globales de Valor, trabajo decente y género: una relación aún discutida | 285 |
| 2. Esclavitud moderna: una realidad globalizada (a través de las CGV). | 291 |
| 3. Esclavitud, cadenas globales y género: una breve referencia al sector del textil como paradigma | 298 |

LA LEGALIDAD DE LAS MEDIDAS COMERCIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE COMERCIO

MIGUEL ÁNGEL ELIZALDE CARRANZA

| | |
|--|-----|
| 0. Introducción | 307 |
| 1. Las medidas comerciales para la protección de los derechos humanos. | 308 |
| 2. Los principios de no discriminación y la prohibición a la aplicación de restricciones cuantitativas | 311 |
| 2.1. El principio de no discriminación de la nación más favorecida. | 312 |
| 2.2. El principio de no discriminación de la cláusula de trato nacional. | 313 |

SUMARIO

| | |
|--|-----|
| 2.3. La prohibición a las restricciones cuantitativas | 317 |
| 3. Las medidas de flexibilidad del GATT y su aplicación potencial para la protección de los derechos humanos | 318 |
| 3.1. La cláusula de cierre o <i>waiver</i> | 318 |
| 3.2. El trato preferente a los países en vías de desarrollo y la cláusula de habilitación | 320 |
| 3.3. Las excepciones relativas a la seguridad | 323 |
| 3.4. Las excepciones generales para la protección de la moral pública y la vida o la salud de las personas | 327 |
| 4. Conclusiones. | 331 |

LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS EN EL MARCO INTERNACIONAL DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

DANIEL IGLESIAS MÁRQUEZ

| | |
|--|-----|
| 0. Introducción | 333 |
| 1. El panorama de la situación de las personas defensoras en el contexto de las actividades empresariales. | 337 |
| 2. El marco normativo de la protección de las personas defensoras y su alcance en el contexto de las actividades empresariales | 346 |
| 3. Las personas defensoras en el marco internacional en materia de empresas y derechos humanos | 351 |
| 4. Conclusiones. | 357 |

LAND GRABBING, EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

MICHELE NINO

| | |
|--|-----|
| 0. Introducción | 359 |
| 1. El <i>land grabbing</i> : elementos característicos, objetivos y geografía del fenómeno. | 360 |
| 2. La estructura del fenómeno de <i>land grabbing</i> : la participación de los Estados y de las empresas privadas. | 364 |
| 2.1. Los países anfitriones: papel y elementos característicos. La necesidad de atraer inversiones extranjeras para mejorar su situación socioeconómica | 365 |
| 2.2. Los países inversores y las diversas formas de participación en la implementación de regímenes de acaparamiento de tierras: la participación directa, los fondos soberanos y las empresas controladas por el Estado | 366 |
| 2.3. Empresas y grupos financieros privados: la identificación de la <i>rush for land</i> como una importante oportunidad de ganancia económica. La llamada comercialización de la tierra. | 368 |
| 3. Las consecuencias negativas que genera el fenómeno de <i>land grabbing</i> sobre la protección de los derechos humanos de las poblaciones afectadas. | 370 |
| 4. Conclusiones y perspectivas: la necesidad de un código de conducta internacional para realizar inversiones sostenibles | 374 |

PILLAJE DE RECURSOS NATURALES EN EL CONTEXTO DE CONFLICTOS ARMADOS Y RESPONSABILIDADES EMPRESARIALES

JOSÉ ELÍAS ESTEVE MOLTÓ

| | |
|--|-----|
| 0. Introducción: conflictos armados, intereses económicos y pillaje de recursos | 379 |
| 1. Régimen jurídico internacional del crimen de guerra de pillaje | 381 |
| 2. Exigencia de responsabilidades penales ante tribunales nacionales por pillaje de recursos: casos actuales | 384 |
| 3. ¿Acceso a la jurisdicción española por crímenes de guerra de pillaje? | 390 |
| 4. Consideraciones finales | 399 |

EL CONSENTIMIENTO, LIBRE, PREVIO E INFORMADO PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

LAURENCE KLEIN, MARÍA JESÚS MUÑOZ-TORRES Y MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ IZQUIERDO

| | |
|--|-----|
| 0. Introducción | 401 |
| 1. Derechos Humanos: ¿una responsabilidad o una obligación corporativa? | 407 |
| 2. Los desafíos del CLPI | 410 |
| 3. La obligación corporativa de cumplir con los derechos humanos y el CLPI | 417 |
| 4. Las Evaluaciones de Impacto en Derechos Humanos | 419 |
| 5. Experiencias con EIDH | 425 |
| 5.1. Guatemala | 425 |
| 5.2. Colombia | 427 |
| 6. Conclusiones | 432 |

EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO: RETOS DE LA RESPONSABILIDAD EN LA JUSTICIA TRANSICIONAL

JULIÁN TOLE MARTÍNEZ Y CAROLINA VARGAS LAVERDE

| | |
|--|-----|
| 0. Introducción | 435 |
| 1. Contexto de la relación de las empresas y Derechos humanos en el marco del conflicto armado colombiano: ¿cómo se han implementado los PRUN? | 437 |
| 2. Responsabilidad de las empresas en el conflicto armado colombiano: entre la impunidad y el reto de la Justicia Transicional | 445 |
| 3. A manera de conclusión | 451 |

LA BÚSQUEDA DE LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO:

EL CASO DEL PROYECTO DE LEY BRASILEÑO 572/2022

MANOELA CARNEIRO ROLAND Y MARILDA ROSADO DE SÁ RIBEIRO

| | |
|---|-----|
| 0. Introducción | 455 |
| 1. La Agenda sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas | 461 |
| 2. El Proyecto de ley brasileño 572/2022 | 471 |
| 3. Conclusiones | 476 |